RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Traducción Profesional e Institucional
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan unas recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Desarrollar actuaciones para incrementar el número de matrícula que dé viabilidad al programa en el futuro.
- Unificar la información pública para que esté igualmente accesible desde la página institucional de la UVA y la propia web del Máster.

- Replantear la oferta real del catálogo de optativas, dado que no se pueden ofertar muchas de las previstas atendiendo al número de matriculados.
- Hacer una mayor publicidad exterior e interior del Máster.
- Destacar en la web del Máster los diferentes itinerarios posibles de lenguas y especialidades y todos los aspectos que darían mayor visibilidad al título, como las tasas de empleabilidad, los puestos de trabajo conseguidos, la satisfacción de los estudiantes egresados, los nombres de los colaboradores internacionales, los CV de los profesores, así como resaltar el carácter multidisciplinar de la plantilla docente, vinculado a cada una de las especialidades.
- Mostrar en la web el amplio abanico de prácticas y la satisfacción de las empresas con los estudiantes.
- Reconsiderar, en línea con una de las recomendaciones de la DGTCE, el número de créditos asignados a las prácticas en empresas.
- Dar visibilidad al PDI externo vinculado al Máster, publicando sus CV y/o su actividad profesional.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El Máster se encuentra perfectamente actualizado. La reacreditación en la EMT en 2014 supone un reconocimiento externo de alcance internacional de la solidez del programa.

Los datos sobre empleabilidad (con una tasa del 80 % de empleados), las encuestas de valoración de los estudiantes y egresados en lo relativo al programa formativo, y el despliegue de competencias (definidas siguiendo las directrices de la EMT) confirman la adecuación y calidad del perfil formativo del Máster.

Se recomienda hacer una mayor publicidad exterior e interior del Máster, mediante reuniones informativas en el centro, ya que se percibe que en las nuevas matriculaciones de alumnos pocos proceden del Grado de Traducción e Interpretación del propio centro.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.*
- *La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.*

Curso de Adaptación al Grado. *Estándar:*

- *Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción. *Estándar:*

- *Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El título se ha implantado de manera adecuada y se ajusta a lo indicado en la Memoria y a sus posteriores modificaciones. Sin embargo, el número de matriculados hace inviable ofertar todas las combinaciones lingüísticas previstas. Se recomienda replantear la oferta real del catálogo de optativas, dado que no se pueden ofertar muchas de las previstas atendiendo al número de matriculados.

Los contenidos de las guías docentes son adecuados. Las guías se pueden consultar en la web institucional, no así en la propia web del Máster.

Se recomienda informar de forma explícita a los alumnos sobre las tres especialidades que ofrece el Máster, para evitar que aquella que se imparte en el segundo cuatrimestre no encuentre alumnos interesados, especialmente a la hora de decidir el tema del TFM, ya que sólo han cursado las dos incluidas en el primer cuatrimestre.

Los datos de matrícula de la última edición son bajos por lo que se recomienda desarrollar actuaciones para incrementar el número de matrícula que dé viabilidad al programa en el futuro.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- *La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- *La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- *Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La información más relevante está pública y accesible, pero diseminada en dos páginas diferentes, la página institucional de la UVA y la propia web del Máster. Se recomienda unificar la información pública para que esté igualmente accesible desde la página institucional de la UVA y

la propia web del Máster.

Se recomienda destacar en la web del Máster los diferentes itinerarios posibles de lenguas y especialidades y todos los aspectos que darían mayor visibilidad al título, como las tasas de empleabilidad, los puestos de trabajo conseguidos, la satisfacción de los estudiantes egresados, los nombres de los colaboradores internacionales, los CV de los profesores, así como resaltar el carácter multidisciplinar de la plantilla docente, vinculado a cada una de las especialidades. Sería recomendable mostrar el amplio abanico de prácticas y la satisfacción de las empresas con las estudiantes.

Se valora muy positivamente el acceso a los informes de evaluación de calidad, con los indicadores de matrícula, rendimiento, etc., en la web institucional.

Se valora de forma positiva la difusión de la información por distintos medios, y la traducción de la web a otros idiomas, además del inglés, como es el chino o el árabe en la web del Máster.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
El título incorpora en los informes de seguimiento buenas prácticas/ puntos fuertes y áreas de mejora.

Las reuniones periódicas de la comisión de garantía de la calidad del centro y del comité de la titulación, están adecuadamente documentadas.

El conjunto de datos correspondientes a los resultados académicos y de satisfacción están disponibles para la valoración de la titulación, lo que se valora positivamente.

Las principales áreas de mejora son:

- Revisar y actualizar el Manual del SGIC, ya que fue aprobado en 2008.

- Realizar el seguimiento de la titulación. No se han identificado, a pesar del adecuado número de evidencias sobre datos e indicadores, valoraciones y acciones de mejora consecuencia de dichas valoraciones.

- Desplegar los procedimientos existentes en el manual del SGIC en relación a sugerencias y quejas en el centro.

Asimismo, se recomienda incorporar resultados de satisfacción de los empleadores, no necesariamente solo a través de la encuestas.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Se ha atendido a las recomendaciones de ACSUCYL para la modificación de 2016, y se ha eliminado la información de la web relativa a la modalidad semipresencial del Máster.

Se han analizado los datos de las encuestas de valoración a estudiantes y profesores en las reuniones de autoevaluación semestrales, y se observa una mejora sustancial en el grado de satisfacción en las últimas ediciones en todos los apartados.

Se ha atendido el 75% de las recomendaciones de la DGT de 2014 para la reacreditación del Máster en la Red EMT, y las acciones no completadas se proponen como acciones en el Plan de Mejora.

Habida cuenta la satisfacción de los estudiantes y empresas con las prácticas, se recomienda, en línea con una de las recomendaciones de la DGTCE, reconsiderar el número de créditos asignados a éstas.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El profesorado es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. Se cuenta con profesorado de la UVA, de distintos departamentos, y con 8 profesores externos, y todo ello se ajusta a lo indicado en la Memoria.
Se recomienda dar visibilidad al PDI externo vinculado al Máster, publicando sus CV y/o su actividad profesional.

Se ofrecen cursos de formación y perfeccionamiento y el profesorado participa activamente, así como en proyectos de innovación.

Se recomienda mejorar los procedimientos de valoración del profesorado con el fin de identificar los motivos de las variabilidades en las valoraciones de profesorado en las encuestas anónimas en comparación con las opiniones verbales en las reuniones de autoevaluación.

Se recomienda fomentar más la participación de los profesores en las reuniones de coordinación y autoevaluación cuatrimestrales.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Se cuenta con personal de apoyo que son profesionales de las instituciones europeas.

Las infraestructuras y recursos para la formación están bien valorados en las encuestas a estudiantes, con puntuaciones superiores a 8. Es de destacar, entre todas las infraestructuras, la alta valoración que recibe la biblioteca y sus recursos.

Se valora positivamente la curva ascendente en las encuestas en los apartados relativos a infraestructuras y recursos de apoyo. Ello indica una clara voluntad de mejora.

Los recursos de apoyo son suficientes.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los sistemas de evaluación aplicados se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Las características de la evaluación se indican en las guías docentes de las asignaturas y son coherentes con lo comprometido en la memoria verificada.

Los resultados responden a los estándares requeridos para la pertenencia a la red EMT. Los índices obtenidos en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son satisfactorios, se han mantenido y en algunos casos mejorado con respecto a valores de años anteriores.

Se valora muy positivamente la realización de actividades formativas extracurriculares, tanto la visita a instituciones europeas, como la participación en el programa de traductores de las

instituciones europeas.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Todos los indicadores evolucionan positivamente, menos el de graduación y el de ingreso.
Se recomienda estudiar las causas de la baja tasa de graduación, y promover acciones que potencien la de ingreso.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los indicadores de las encuestas de inserción laboral son adecuados y reflejan buenos resultados de inserción laboral; además la información obtenida permite a los coordinadores del título tomar decisiones con el fin de incluir modificaciones en el plan de estudios o la orientación de los TFM.

Los datos del SGIC ofrecen datos hasta 2013-2014 y la tasa de ocupación ronda el 80 % a los dos años de obtener el título. El 20 % consigue un trabajo derivado de la realización del Máster. Este es un punto positivo y muy atractivo del que el título debería utilizar para darse más y mejor a conocer.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los resultados generales de las encuestas de estudiantes y profesores son satisfactorios, con resultados positivos a lo largo de los tres últimos cursos. Destaca la satisfacción con las prácticas en empresa.

Cabe reseñar el alto índice de satisfacción de los empleadores y tutores de prácticas con respecto a la formación de los estudiantes del Máster.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes asignan una puntuación elevada a los ítems relacionados con el profesorado.

El número tan reducido de la muestra en las encuestas en general hace difícil extrapolar la información.

Los datos se analizan en las reuniones de autoevaluación, lo que implica una clara voluntad de mejora y autocrítica.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La proyección exterior del título está refrendada por los convenios y por las organizaciones europeas (EMT /DGT) a las que el Máster está adscrito.

Tanto profesores como estudiantes se benefician de acciones vinculadas con la movilidad: se cuenta con traductores de las instituciones europeas y se realiza una visita de los estudiantes a las instalaciones de la DGT de Bruselas. El Máster recibe estudiantes de otras universidades.

Se recomienda seguir fomentando la participación en los convenios e intercambios internacionales de estudio, y especialmente en los de prácticas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El Plan de Mejora evidencia una clara voluntad de progreso de un equipo docente motivado y comprometido. Se explican en primer lugar las acciones desarrolladas derivadas de los informes de seguimiento de ACSUCYL y de la DGT. Y se presentan otras nuevas, todas ellas realistas y fruto de un análisis exhaustivo de las necesidades del Máster.

Destacan las acciones destinadas a estudiar la limitación de la oferta de combinaciones lingüísticas, de modo que se concentre la docencia en las más demandadas, elaborar una nueva página web, propia del Máster, y aumentar la visibilidad del mismo y mejorar la coordinación entre asignaturas.

Se recomienda:

- Que todas las acciones propuestas vayan acompañadas de las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo.

- Que la acción descrita como aumentar la visibilidad del mismo se plantee como una acción en sí

misma: en estos momentos está vinculada únicamente a la mejora de la página web.

- Poner en marcha las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso: potenciar la publicidad del Máster, dar visibilidad a las tasas de empleabilidad, visibilizar los puestos de trabajo conseguidos, visibilizar los nombres de los colaboradores internacionales, los CV de los profesores.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones